



OFICIO N° GADMM-CT-PR-2023-019-O  
Milagro, 12 de mayo de 2023

**Asunto:** Informe de cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP, correspondiente al mes de abril de 2023.

Ingeniero  
Francisco Asan Wonsang

**Alcalde**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**

En su despacho

De mi consideración:

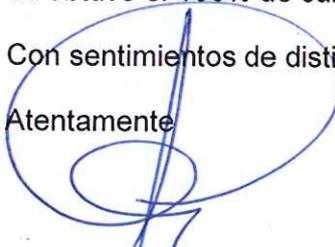
Con un cordial y atento saludo me dirijo a su Autoridad, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, y la Resolución No. GADMM-030-2020, vigente desde el 06 de febrero de 2020, me permito certificar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de abril de 2023; como sustento adjunto al presente la "Plantilla de monitoreo de Transparencia Activa, abril 2023".

El Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Milagro, en sesión celebrada el día viernes 12 de mayo de 2023, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP, correspondiente al mes de abril de 2023, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Milagro, además aprobó el presente informe.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo el 100% de cumplimiento en dicho mes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente



Ab. Pilar Rodríguez Quinto  
**SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL (ENCARGADA)**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (E)**

Copia: Archivo



FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA  
MAYO 2023

**PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP**

Institución Monitoreada:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO
Máxima Autoridad:	José Francisco Asán Wonsang
Página web que se monitorea:	<a href="http://milagro.gob.ec">milagro.gob.ec</a>
Mes de la información que se monitorea:	ABRIL
Fecha del monitoreo:	25 de MAYO del 2023

Líteral / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
----------------	-------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	--

**1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.

m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
<b>Calificación obtenida por la cantidad de información publicada</b>		<b>100,00</b>		<b>100,00</b>	<b>OBSERVACION:</b> Según la resolución 007 de la Defensoría del Pueblo art.14 de la Recopilación, Revisión y Publicación de información se debe subir la información pública hasta el 10 de cada mes o el siguiente día laborable y esa información según el art. 6 de la misma resolución debe ser la que haya sido generada, producida o custodiada del <i>mes inmediatamente anterior. En las matrices del casillero RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL deben ir los nombres de los encargados en mayúsculas sin el título profesional (como es Ab.-Inq-Arq entre otros) solo colocar el nombre en mayúsculas.</i>
<b>APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL</b>					
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
<b>CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA</b>				<b>100,00</b>	

NOTA: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0,00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.

NOMBRE Y  
FIRMA DE LA  
PERSONA QUE  
MONITOREA

Kelly Cadena 0995427175